



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

**Expediente nº:** 1198506R

**Acta de Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento**

**Procedimiento:** Convocatoria y Acta de la Primera Sesión Plenaria.

**Documento firmado por:** La Alcaldesa, la Secretaria

### ACTA SESIÓN DEL PLENO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Paterna del Madera, el día 18 de julio de 2023, a las 20,30 horas y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Rocío García Torres, Alcaldesa de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

D <sup>a</sup> . ROCÍO GARCÍA TORRES
--------------------------------------

D. JUAN ANTONIO VILLÉN DE ARRIBAS
-----------------------------------

D <sup>a</sup> . GISELA GARCÍA NIETO
--------------------------------------

D <sup>a</sup> . ÁNGELA MORENO TORRES
---------------------------------------

D <sup>a</sup> . MARÍA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
--

D. ISRAEL ARTESEROS LÓPEZ
---------------------------

D. SONIA GONZÁLEZ MORENO
--------------------------

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Se abre la sesión por la Presidenta y se trataron los siguientes

### ASUNTOS

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
**(23/06/2023).**



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCÍO GARCÍA TORRES  
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La Secretarí@ de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva a la Sra. Secretaria de su lectura.

La Sra. Presidenta pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerda dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

### **SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES**

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Corporación se da por enterada, con la siguiente formación:

GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR (G.M.P.P) compuesto por:

D <sup>a</sup> . ROCÍO GARCÍA TORRES
D. JUAN ANTONIO VILLÉN DE ARRIBAS
D <sup>a</sup> . GISELA GARCÍA NIETO
D <sup>a</sup> . ÁNGELA MORENO TORRES



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCÍO GARCÍA TORRES  
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Designando como portavoz del Grupo a D<sup>a</sup>. Ángela Moreno Torres y como Suplente a D<sup>a</sup>. Rocío García Torres.

GRUPO POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (G.M.P.S.O.E)  
compuesto por:

D <sup>a</sup> . MARÍA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
D. ISRAEL ARTESEROS LÓPEZ
D. SONIA GONZÁLEZ MORENO

Designando como portavoz del Grupo a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Lorenzo López y como Suplente a D. Israel Arteseros López.

### **TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cada tres meses en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Madera.

Sometido a votación este asuntos, es aprobado por unanimidad.

### **CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía N<sup>o</sup> 129 de fecha 11 de julio de 2023, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Teniente de Alcalde a D. Juan Antonio Villén de Arribas.

La Corporación se da por enterada.

### **QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN**

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía N<sup>o</sup> 129 de fecha 11 de julio de 2023 por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCIO GARCIA TORRES  
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCÍO GARCÍA TORRES  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Nombre y Apellidos	Concejalía
D <sup>a</sup> . ROCÍO GARCÍA TORRES	Economía y Hacienda
	Urbanismo y Medioambiente
D. JUAN ANTONIO VILLEN DE ARRIBAS	Régimen Interno
	Deportes
D <sup>a</sup> . ÁNGELA MORNEO TORRES	Turismo
	Cultura
D <sup>a</sup> . GISELA GARCÍA NIETO	Juventud
	Festejos

La Corporación se da por enterada.

### **SEXTO. DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS PARA EL AÑO 2024.**

Por parte de la Alcaldía se propone al pleno los siguientes días festivos:

- Viernes 17 de mayo de 2024 en honor a San Isidro
- Lunes 30 de septiembre de 2024 en honor a San Miguel.

Oído por el resto de los Sres. Concejales es sometido a votación y aprobado por unanimidad de los presentes.

### **SÉPTIMO. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DE PRECIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

La Alcaldesa-Presidenta expone que con el fin de favorecer la fijeza de población y agradecer a los vecinos del municipio su permanencia en él, además de beneficiar a las familias patiniegas, la corporación propone una bonificación del 100% de la cuota a los menores de 18 años empadronados en el municipio.

Escuchado por los Sres. Concejales se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor:

- D<sup>a</sup>. Rocío García Torres
- D. Juan Antonio Villén de Arribas
- D<sup>a</sup>. Gisela García Nieto
- D<sup>a</sup>. Ángela Moreno Torres



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Votos en contra:

- Ninguno

Abstenciones:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Lorenzo López
- D. Israel Arteseros López
- D<sup>a</sup>. Sonia González Moreno

### **OCTAVO. RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y DEDICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Por parte de la Alcaldía se expone que ninguno de los miembros de su grupo político van a percibir retribuciones ni van a tener dedicación parcial.

En cuanto a los gastos de representación se establecen los precios fijados en la AEAT y que se determinan para:

- **GASTOS DE LOCOMOCIÓN:**

Los gastos de locomoción que se desplace fuera centro de trabajo, para realizar su trabajo en lugar distinto, en las siguientes condiciones e importes:

- Cuando el empleado o trabajador utilice medios de transporte público, el importe del gasto que se justifique mediante factura o documento equivalente.
- En otro caso, la cantidad que resulte de computar 0,19 euros por kilómetro recorrido, siempre que se justifique la realidad del desplazamiento, más los gastos de peaje y aparcamiento que se justifiquen.

- **GASTOS DE MANUTENCIÓN Y ESTANCIA:**

Los gastos normales de manutención y estancia en restaurantes, hoteles y demás establecimientos de hostelería, devengadas por gastos en municipio distinto del lugar del trabajo habitual del perceptor y del que constituya su residencia.

El pagador deberá acreditar el día y lugar del desplazamiento, así como su razón o motivo. Se considerará como asignaciones para gastos normales de manutención y estancia en hoteles, restaurantes y demás establecimientos de hostelería, exclusivamente las siguientes:

- Cuando se haya pernoctado en municipio distinto del lugar de trabajo habitual y del que constituya la residencia del perceptor:
  - Por gastos de estancia: los importes que se justifiquen.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCÍO GARCÍA TORRES  
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCIO GARCIA TORRES  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

- Por gastos de manutención:
  - a. Desplazamiento dentro del territorio español: 53,34 euros diarios como máximo.
  - b. Desplazamiento a territorio extranjero: 91,35 euros diarios como máximo.
- Cuando no se haya pernoctado en municipio distinto del lugar de trabajo habitual y del que constituya la residencia del perceptor, las siguientes cantidades en concepto de asignaciones para gastos de manutención:
  - Desplazamiento dentro del territorio español con: 26,67 euros diarios como máximo con carácter general.
  - Desplazamiento a territorio extranjero: 48,08 euros diarios como máximo

### **NOVENO. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Habiendo presentado la Sra. Jueza de Paz Sustituta, D<sup>a</sup>. Rosana Rodríguez López renuncia con fecha 27 de junio de 2023 y con N<sup>o</sup> RGE 520/2023.

Habiendo abierto plazo de presentación de solicitudes para la nueva elección y teniendo una única solicitud de D<sup>a</sup>. Juana Pozo Esparcia con fecha 07 de julio de 2023 y con N<sup>o</sup> RGE 558/2023, se propone al pleno la elección de:

D<sup>a</sup>. JUANA POZO ESPARCIA, con DNI n<sup>o</sup> \*\*\*9788\*\* como Jueza de Paz Sustituta.

Teniendo conocimiento todos los concejales se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD.

### **DÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES (PASTOS Y APÍCOLAS).**

Por parte de la Alcaldía se expone que en meses atrás se han llevado a cabo mediante Resoluciones de Alcaldía propuestas al pleno de adjudicaciones de aprovechamientos forestales y apícolas. En concreto, se propone al pleno las siguientes adjudicaciones:

- Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2023 por la que se propone al pleno la adjudicación del aprovechamiento apícola del Monte



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1198506R

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

40 Hoyas del Pino y Espino Cano el Lote II por importe de 90,00 euros (72,00 € para el ayuntamiento y 18,00 € para el Fondo de Mejoras de la JCCM) a D. Braulio Pinilla Ocaña.

- Resolución de Alcaldía de fecha 05 de mayo de 2023 por la que se propone al pleno las adjudicaciones de los aprovechamientos de pastos a:

- o Juan Pedro González García la adjudicación en el Monte 43 del Río Madera, Río Mencal y Mesas del LOTE I por importe de 920,00 euros (736,00 € para el ayuntamiento y 184,00 € para el Fondo de Mejoras de la JCCM).
- o José González García la adjudicación en el Monte 43 del Río Madera, Río Mencal y Mesas del LOTE II por importe de 1.295,00 euros (1.036,00 € para el ayuntamiento y 259,00 € para el Fondo de Mejoras de la JCCM).
- o Miguel González García la adjudicación en el Monte 43 del Río Madera, Río Mencal y Mesas del LOTE V por importe de 840,00 euros (672,00 € para el ayuntamiento y 168,00 € para el Fondo de Mejoras de la JCCM).

Oído por los Sres. Concejales se somete a votación y las adjudicaciones son aprobadas por unanimidad.

### **UNDÉCIMO. DETERMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.**

Recibido oficio por parte del Grupo de Acción Local de fecha 22 de junio de 2023 en el que se solicita el titular y suplente para la asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General. La Sra. Alcaldesa propone:

- D<sup>a</sup>. Rocío García Torres como titular
- D. Juan Antonio Villén de Arribas como suplente.

Se somete a votación y es aprobado por todos los asistentes.

Una vez terminado el orden del día por los Sres. Concejales se tratan diversos temas como la adjudicación del chiringuito de la piscina, el estado de conservación y/o arreglo del mismo. Así como de las relaciones entre gobierno y oposición, haciendo constar por ambas partes que no haya discrepancia política



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCÍO GARCÍA TORRES  
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
JULIANA RUBIO RUBIO  
03/08/2023



Ayuntamiento de  
**PATERNA DEL MADERA**

NIF: P0205800F

**Intervención**

Expediente 1198506R

### CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

entre los Sres. Concejales dado que el objetivo de todos es trabajar por y para el pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Rocío García Torres levanta la sesión a las 22,00 horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera  
ROCIO GARCIA TORRES  
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC DMXN PTMZ 9ANA 3Y7P

**05 - BORRADOR ACTA PLENO ORGANIZACION 18/07/2023 - SEFYCU 4446738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8